



ACTA N° 087/2023
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Siendo 15,18 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, Concejales Presidente del Concejo Municipal, don Pedro Lizama Díaz, inicia la sesión en nombre de Dios, ya que la Alcaldesa y presidenta Titular, doña Jacqueline Romero Inzunza, se encuentra haciendo uso de feriado legal, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, secretario municipal. Se agrega que la presente sesión, se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufuquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

1. Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Alcalde (s);
2. Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
3. Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal;
4. Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Jurídica Municipal;
5. Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
6. Sr. Christian Bravo Ramírez, Director Desarrollo Comunitario;
7. Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales;
8. Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz.) Departamento de Educación Municipal;
9. Srta. Carolina Araneda Tripailaf, Directora (Rplz.) Departamento de Salud;
10. Sra. Jessica Almendra Avendaño, Jefa de Finanzas (Rplz.) Departamento de Salud,
11. Sr. Juan José Chesta Garcés, Encargado Departamento de Tránsito;
12. Sr. Víctor Flores González, Encargado Unidad de Medio Ambiente;

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 086 DEL 21.11.2023.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- No hay. -

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11/2023, correspondiente al Área Municipal de Pitrufuquén. DAF.

6.2.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 3/2023, correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufuquén. Educación.

6.3.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 13/2023, correspondiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufuquén. D. Salud.

6.4.- Presentación y aprobación PLASAM 2024, correspondiente al Departamento de Salud Municipal. D. Salud.

6.5.- Aprobación nombre de conjunto habitacional, calles y pasajes del Comité de Vivienda Nuevo Renacer.

6.6.- Aprobación nómina de selección programa Becas para artistas, artesanos/as y cultores destacados 2023, primer concurso, Cultura.

6.7.- Entrega de Informes solicitados por señores concejales.

7.- INCIDENTES





DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 086 DEL 21.11.2023.

- **Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama**, comienza saludando a todos quienes participan en la mesa el día de hoy, a los señores concejales, a las señoras concejalas, a nuestro ministro de fe, don Osvaldo Villarroel, a nuestra Secretaria del Concejo, Srta. Lissette Santín, a nuestro alcalde subrogante, don Cristian Sánchez Maldonado, también a cada uno de los jefes departamentos que cada día nos acompañan y están siempre pendientes de colaborar con esta gestión, por supuesto a quienes transmiten hoy esta sesión y a quienes están preocupados a través de los medios de lo que sucede en este concejo municipal. Somete a aprobación el Acta Sesión Ordinaria N° 086 de fecha 21.11.2023.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, hace poquito estuvimos en la sesión anterior, así que hoy nos reunimos después de dos días. Así que es un gusto saludarlo, saludar a todos los miembros esta mesa, nuestros queridos y queridas concejales, Amelia Riquelme, Valeria Brun, Roxana San Martín, Lorenzo Silva. Saluda al administrador municipal, don Cristian Sánchez Maldonado, al secretario municipal y ministro de fe, don Osvaldo Villarroel Carrasco, a nuestra secretaria del cuerpo de concejales, Srta. Lissette Santin. Saludar a las visitas, a nuestro querido Luis Almendra, a los directores y a los profesionales de distintos departamentos que están presentes hoy en esta sesión de Concejo.
Saludar por supuesto, las personas que están cubriendo a través de medios digitales esta sesión, a los vecinos del sector urbano, a los vecinos del sector rural de la comuna de Pitrufoquén y a todas las personas que son parte de nuestra comuna y quieren ser parte de esta información que se va a plasmar hoy en esta mesa.
- En virtud de la lectura y aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 086, llevada a cabo con fecha 21 de noviembre de 2023, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece al presidente, lo saluda cordialmente, saluda a cada uno de los miembros de este honorable concejo e igualmente a los funcionarios municipales que hoy nos están acompañando, saludar a la gente que siempre está preocupada del Concejo.
- Respecto al punto sometido a votación aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, muchas gracias, colega Pedro. Muy buenas tardes a todos los colegas concejales, saluda al Sr. Administrador y Alcalde subrogante, al Sr. Ministro de Fe, don Osvaldo Villarroel, a la Secretaria, Srta. Lissette Santin, a todos los funcionarios municipales presentes en esta sala de reunión. Igual agradecer también a los vecinos y las vecinas que se suman a las transmisiones para ver qué es lo que sucede en este Concejo.
- Y aprueba el punto sometido a votación.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda al presidente formalmente, a los colegas concejales, a los funcionarios municipales que están en este día en sala presentes, a nuestro secretario municipal, a nuestra secretaria de concejo y a toda la gente que está por supuesto viendo la transmisión de este Concejo a través de las redes sociales.
- Revisando el punto sometido a revisión, no tiene objeción y aprueba.





- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, primero que nada saludar formalmente al Presidente, aunque hemos estado trabajando toda la mañana, pero este es un Concejo solemne que hay que cumplir, saludar a todos los funcionarios y directores que se encuentran hoy día acompañando, a don Osvaldo Villarroel, Secretario Municipal y Ministro de Fe, también saludar a todos los vecinos que nos están viendo a través de las diferentes plataformas y redes sociales.

Presidente Sr. Pedro Lizama, aprueba el acta.

Habiendo quórum y por la mayoría de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

“Acuerdo N° 535 del presente período, que Aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 086 de fecha 21 de noviembre de 2023, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación y que fuera enviada a los correos electrónicos de cada señor concejal:

2.1.- Carta de fecha 20 de noviembre de 2023, de Representantes Juntas de Vecinos de Polul y Representantes Agrupaciones Locales, considerando:

Que en el mes de abril del año en curso se reunieron con su persona representantes de las Juntas de Vecinos de Colga, Cuarta Faja, Quinta Faja Sector Polul, Puraquina Alto, Puraquina Bajo; además de la presencia de representantes de Agrupación de Mujeres Rurales Siglo XXI, Agrupación de Mujeres emprendedoras, Club Deportivo Arbolito de Colga, para exponer la problemática que nos aqueja a los vecinos del sector límite de la Comuna.

Habiéndose manifestado los vecinos el día de hoy en el Mirador Bubín (Km 37 Ruta Ñancul, Pitrufoquén) para exponer a través de pancartas y otros el problema de basura que se acumula en el lugar y la evidencia de tráfico y consumo de drogas en ese mismo sitio nos hacemos presentes de manera formal para levantar un petitorio que pueda solucionar los problemas y situaciones que nos aquejan como comunidad y que aún no tienen respuesta por parte del Municipio.

Por lo anterior, solicitamos:

Seguridad

Instalación de Cámaras de Seguridad para monitorear y registrar la actividad del Mirador Bubín. Con esto, poder contar con la información para realizar denuncias pertinentes.

Iluminación en los sectores estratégicos para dar seguridad a los vecinos de los diferentes sectores (focos solares en Mirador Bubín y 5ta Faja)

Rondas y patrullaje de personal de Seguridad Pública (en horario de funcionamiento de feria de emprendedores, fines de semana y horario de tarde-noche)

Fijar fecha y hora para Asamblea con Dirigentes, Carabineros y PDI para abordar la problemática de tráfico de drogas y delincuencia que ha sido recurrente en este último tiempo dentro del sector.

Entorno

- Pintura para rejas, cierres perimetrales, estructuras, etc., que se han estropeado con el clima y el paso del tiempo ya que no se les ha dado la mantención adecuada.

Letreros y señalética que adviertan a los transeúntes y visitantes de multas por arrojar basura en lugares no habilitados, carteles de seguridad como reducción de velocidad al pasar por el lugar, etc.





- Reparar las barreras y los implementos de seguridad para evitar cualquier tipo de accidente. Considerar una mantención permanente del lugar: corte de ramas y malezas, conservación de plantas y vegetación, aseo y ornato, limpieza de basureros, etc.

Medioambiente

El Departamento de Medioambiente se comprometió para el día miércoles 29 de noviembre a las 14:30 horas, para impartir un Taller de reciclaje, compost y manejo de desechos y residuos. Solicitamos confirmar lugar y requisitos para participación. Aseo, manifestamos la necesidad urgente que el Camión recolector de basura pase al menos 2 veces por semana hasta el sector límite de la Comuna, ya que actualmente no abarca la recolección en todos los sectores, quedando muchas zonas rezagadas lo que ocasiona un importante problema al juntarse basura en lugares donde nadie la recoge.

Comunidad

Formalizar la autorización para el funcionamiento de Feria de artesanías y emprendimientos en el Mirador Bubín, que de trabajo y oportunidades a las y los vecinos del sector.

Esperando recibir prontamente una respuesta a todas nuestras inquietudes y manifestando nuestra disposición de colaborar para que éstas se puedan implementar y llevar a cabo por el bienestar de todas y todos quienes habitamos esta hermosa comuna y deseamos vivir en un ambiente limpio y seguro.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, referente a esta correspondencia, donde se representa a varios sectores de la comunidad, le corresponde ver a medio ambiente, comercio y seguridad junto a la administración, así que pasa a comisión.

2.2.- Oficio N° 128/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén, don Sebastián Martínez Monsalves, expone y solicita lo siguiente:

El Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén cada año debe incurrir en múltiples gastos con motivo de dar respuesta a los requerimientos de nuestra ciudadanía sea en emergencias, desastres naturales y otras eventualidades que no están contempladas dentro de nuestro presupuesto; cabe mencionar que nuestro Cuerpo de Bomberos está constituido por siete Compañías de las cuales tres tienen asiento en la zona urbana de Pitrufoquén, ubicadas en el Cuartel General siendo estas, la Primera Compañía con especialidad en materiales peligrosos HAZ- MAT, la Segunda Compañía con la especialidad de Rescate Subacuático GERSA y la Tercera Compañía con la especialidad de Rescate vehicular, todas también con el trabajo propio en incendios. Las cuatro Compañías restantes están ubicadas en sectores rurales estratégicos de nuestra Comuna: la Cuarta Compañía en Faja Maisan, la Quinta Compañía en Villa Comuy, la Sexta Compañía en Reserva Forestal Mahuidanche y la Séptima Compañía en Polúl-Coicóma. Estas Compañías realizan el trabajo en incendios de infraestructuras y además durante la temporada de verano combaten los incendios forestales, emergencia que han ido en aumento durante los últimos años, considerando el notable crecimiento de la población rural con la llegada de nuevos parceleros, lo que ha generado un aumento en el gasto de nuestros preciados recursos como es el combustible que utilizamos para movilizar todas nuestras unidades, recurso que aumento su precio considerablemente siendo imprescindible la ayuda económica para este Cuerpo de Bomberos. Cabe mencionar también que nuestro parque automotriz está conformado por 10 carros bomba, 04 camiones aljibes, 03 camionetas, 02 furgones para el transporte de personal y 01 unidad que es utilizada para el traslado de personal en maniobras de rescate. Hay que señalar que nuestra institución cuenta con 3 centralistas quienes cubren las 24 horas y 7 días de la semana.



Sumado a lo anteriormente expuesto, nos es permitido destacar los gastos de mantención de nuestro Cuartel General más los gastos de mantención de los cuatro cuarteles en los sectores rurales de nuestra Comuna, los cuales en temporada de verano realzan su importancia ya que es de conocimiento público el aumento de incendios forestales a los que debemos asistir en repetidas ocasiones debido a la reactivación de estos ya sea por las altas temperaturas o por otros factores, estos mismos cuarteles se encuentran en constantes reparaciones debido a la frágil infraestructura que poseen ya que aún no cuentan con las condiciones óptimas para el trabajo bomberil, destacando que la Sexta Compañía ubicada en Sector Reserva Forestal Mahuidanche carece de sala de reuniones de trabajo, cuenta con un solo baño y no posee cocina.

En relación con lo señalado anteriormente, solicitamos a Usted tenga a bien considerar al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén en el presupuesto año 2024 con una subvención de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos), esta cifra ayudara a suplir las múltiples necesidades operativas de nuestra institución, y con esto contribuir a la mayor seguridad de Nuestros bomberos.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, esta segunda correspondencia es de Bomberos de Pitrufrquén, a los que todos los años este municipio esta apoyando a su gestión, por ello pasa a finanzas para ser estudiado, resaltar que este concejo en pleno ha apoyado en un 100% las peticiones de bomberos en años anteriores.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Presidente Sr. Pedro Lizama, señala que no hay cuenta del presidente por no encontrarse la alcaldesa titular, por lo mismo queda pendiente hasta la próxima sesión de concejo.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11/2023, Correspondiente al Área Municipal de Pitrufrquén. DAF.

DAF. Srta. Mónica Rivera Vargas, da a conocer la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2023, por distribución de Participación Fondo Común Municipal, Mayores Ingresos a la fecha y redistribución de gastos, en las cuentas que más adelante se detallan:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial Art.37 D.L N° 3.063	65.377	
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal Art. 30 DL N° 3.063	295.366	
115.13.03.02.002	Programa Mejoramiento de Barrios	2.300	
TOTAL		363.043	
GASTOS			





Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.29.04	Mobiliario y Otros		5.000
215.29.05.999	Otras		6.000
TOTAL			11.000

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	6.000	
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	15.000	
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.300	
215.22.01.001	Alimentos	11.000	
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	6.916	
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.725	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500	
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	71.000	
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.800	
215.22.12.005	Derechos y Tasas	1.915	
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	4.000	
215.24.03.101.001	A Educación	234.117	
215.29.99	Otros Activos No Financieros	6.000	
215.31.02.002.003	PMB-Asistencia Técnica Elaboración de Proyectos Sanitarios y Agua Potable	2.300	
215.31.02.004.006	Mantención y Reparación Recintos Deportivos 2023	3.470	
TOTAL		374.043	

Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, manifiesta que el presupuesto municipal es la herramienta con la que se trabaja para el beneficio de la comuna, cada vez que llegan recursos se distribuyen en diferentes ítems y todo en beneficio del desarrollo de la comuna. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Felipe Barril, agradece a la profesional Rivera Vargas que el día martes nos pudo exponer esta modificación, esta presentación de esta modificación presupuestaria N° 11 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén, entregándonos detalles como ella también exhibe en esta mesa de Concejo de cada ítem, cada cuenta y lo que involucra estos gastos y los montos asociados al documento expuesto. En virtud de lo señalado, aprueba sin reparos.

Concejal Srta. Valeria Brun, Esta modificación presupuestaria fue analizada el martes pasado con bastante antelación por parte de este cuerpo de concejales en conjunto con nuestra directora de finanzas, destacar que la mayor parte de recursos se van a destinar precisamente al pago de remuneración en educación y también ha hecho al financiamiento de las actividades de aniversario de nuestra comuna, así que sin otro comentario, aprueba.

Concejal Srta. Roxana San Martín, habiendo revisado todos los antecedentes, también siendo siempre muy clara la exposición de la señorita Mónica, se agradece siempre, ya fue todo visto y revisado en cuerpo y forma para poder ser aprobado por este. Aprueba.





Concejal Sra. Amelia Riquelme, tal como dicen los colegas, nosotros revisamos esta modificación presupuestaria el día martes, conociendo a cabalidad cada uno de los ítems, además, respaldado como siempre lo hace la señorita Mónica Rivera, con todas las solicitudes y los documentos que corresponden, no tiene mayor problema y por supuesto que aprueba.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, como ya se ha dicho, esto lo vieron el martes con la señorita Mónica Rivera, Jefa de Finanzas, pudieron ver los objetivos paso por paso para donde se van a destinar los diferentes recursos. Sin más que agregar, aprueba.

Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, agradece a la Srta. Mónica Rivera, Jefa de Finanzas, siempre muy amable, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 536 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11/2023, correspondiente al Área Municipal de Pitrufrquén, por un monto de M\$ 374.043.-**

6.2.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 3/2023, correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufrquén.
- **Encargado de Finanzas del DEM Sr. Anselmo Salgado**, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL	\$ 95.055	\$ 0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 405.478	\$ 0
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 214.915	\$ 0
115-05-03-004-001-000	CONVENIO DE EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ 106.992	\$ 0
115-05-03-101-000-000	TRASPASO MUNICIPAL	\$ 234.117	\$ 0
Total		\$ 1.056.557	\$ 0

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 263.607	\$ 0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 208.059	\$ 0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 584.891	\$ 0
Total		\$ 1.056.557	\$ 0



Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Felipe Barril, como concejal y presidente de la Comisión de Educación pudo estudiar junto a los demás concejales esta modificación presupuestaria N° 3 del DEAM, y este dinero en torno a gastos tiene que ver con sueldos base, para continuar pagando los sueldos del personal docente, la asignación del tramo de desarrollo profesional, el bono al reconocimiento profesional, un bono ligado a un monto mensual por concepto de título y concepto de mención, el sueldo base tiene que ver con la asignación de desarrollo profesional y generalmente tiene que ver también con este aporte que hace el empleador respecto a el pago previsional. Entonces se podría decir que se aboca a pagos que está atingente a la normativa legal vigente, por el servicio prestado y reconocimiento por la trayectoria y los títulos que poseen también los profesionales. También el pago de salud y demás acto de seguridad.

Respecto a eso, agradeciendo la presencia de don Anselmo Salgado y de don Adrián Muñoz Fonseca, aprueba sin reparos.

Concejal Srta. Valeria Brun, agradece al presidente la oportunidad en ese sentido, hoy día junto a nuestro encargado de finanzas de educación, pudimos analizar brevemente esta modificación presupuestaria que en realidad es bastante simple en el sentido de que estos mayores ingresos se van a destinar en su totalidad a remuneraciones. Así que, por lo tanto, y en atención a que la educación municipal es un servicio continuo, es de tremenda necesidad de esta modificación presupuestaria, así que nada que objetar presidente y nada que comentar al respecto, aprueba.

Concejal Srta. Roxana San Martín, se vio en reunión de trabajo, se analizó y se expuso también acompañada de la otra modificación presupuestaria que acompaña a esta, donde se identifica que hay que darle continuidad del servicio y está dentro de los márgenes legales, está todo bien establecido y explicado en este documento. Así es que, para este cuerpo de concejales, estando todo de manera clara y ratificada, aprueba sin reparo.

Concejal Sra. Amelia Riquelme, se analizó esta modificación presupuestaria con la señorita Mónica Rivera, el gran monto que lleva ahí desde un traspaso municipal. Y también trabajamos con el encargado de educación que está hoy exponiendo para justamente resolver qué se hacía con esta modificación y habiendo revisado con detalle cada uno de los puntos, a donde van, incorporado en la modificación, no tengo mayor problemas y por supuesto que apruebo la modificación presupuestaria.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, se pudo analizar en la mañana, se pudo desglosar y analizar en profundidad con el DAEM y con don Anselmo Salgado, Encargado de la parte contable, así que habiendo analizado y de acuerdo con la asesoría correspondiente, se aprueba.

Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

“Acuerdo N° 537 del presente período, que Aprueba la modificación presupuestaria N° 3/2023, correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufoquén, por un monto de M\$1.056.557.-





6.3.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 13/2023, correspondiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén. D. Salud.

Encargada de Finanzas, Sra. Jessica Almendra, presenta la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. Concejales de la Comuna:

PRESUPUESTO DE GASTO		AUMENTO MS	DISMINUCION MS
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.505	0
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	229	0
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	600	0
TOTAL, AUMENTO DE GASTOS		3.334	0

PRESUPUESTO DE GASTO		AUMENTO MS	DISMINUCION MS
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES		2.189
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		179
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		304
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS		662
TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS			3.334

Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, comenta algo que tal vez no sea muy popular, pero este concejo en pleno ha mostrado un 100% de disposición con la gestión. Este Concejo también tiene algunos acuerdos que tratamos de ser consecuente con lo que se ha señalado, este acuerdo dice que cada materia que corresponde a la administración municipal si no se ve previamente, no se conversa y se llega a acuerdo, no se vota, con todo el respeto que merece, reconociendo el gran trabajo que hacen los funcionarios, pero los acuerdos son para respetarlos, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Felipe Barril, saluda a la profesional presente que expone y vierte todo lo que tiene que ver con la contabilidad.

Al respecto, es un acuerdo que han tomado desde que iniciaron el ejercicio y llegaron a la decisión unánime de no aprobar nada sin antes revisarlo, no en una mesa de Concejo en vivo, sino que en la mañana, antes de tener nuestra sesión, porque por lo menos en lo personal no le queda nada claro, tendría que revisar, empaparse, igual que los demás por lo más mínimo que sean los montos que se viertan o los traspasos, las redistribuciones que existe.

Por tanto, no sé si ocupar la palabra, rechazar, pero sí poder tener la oportunidad de revisarlo en otra circunstancia para poder correrlo al otro concejo, al menos por su parte, para revisarlo con antelación.

Concejal Srta. Valeria Brun, en atención al régimen de funcionamiento del Concejo, se adhiere a la suspensión de la vista de esta modificación presupuestaria.

Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, solicita el pronunciamiento del Secretario Municipal.

Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, señor presidente, si usted lo somete a votación, se va a votar, si no lo somete a votación y se toma el acuerdo de suspender para verlo como punto en la próxima sesión, debiera quedar como punto de pendiente para la próxima sesión en el punto 5.1. *Asuntos de sesiones anteriores.*



Si lo somete a votación, los concejales están obligados a pronunciarse ya sea a favor, en contra o abstenerse. Entonces es mejor que quede pendiente, porque no es que se rechace porque este malo, sino que solamente no alcanzaron a verlo antes de la sesión, entonces si queda rechazado es más complicado volver a ponerlo en tabla ya que se deben incorporar nuevos antecedentes.

Presidente Sr. Pedro Lizama, entonces se suspende para verlo en la próxima sesión.

Concejal Srta. Roxana San Martín, está de acuerdo en dejar pendiente para la próxima sesión.

Concejal Sra. Amelia Riquelme, está de acuerdo en dejar pendiente para la próxima sesión.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, está de acuerdo en dejar pendiente para la próxima sesión.

Presidente Sr. Pedro Lizama, está de acuerdo en dejar pendiente para la próxima sesión.

6.4.- Presentación y aprobación PLASAM 2024, correspondiente al Departamento de Salud Municipal. D. Salud.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, como presidente de la comisión de salud y tal como se hace en este Concejo, con mucho respeto y con mucho profesionalismo respecto a las materias que tienen que ver con el desarrollo de nuestra comuna, se hacen las reuniones en las mañanas del día martes, cuando corresponde o del día que corresponde a la reunión.
Este cuerpo colegiado estuvo revisando este PLASAM en la mañana, pero hay muchos aspectos que necesitan seguir revisando y para poder plantear su decisión y para que el departamento siga trabajando en forma normal, como se ha hecho hasta el momento y entregando la mejor atención hacia la comunidad, así que por lo tanto como presidente de la comisión propone posponer este punto hasta una próxima sesión.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, se agradece el tiempo de las profesionales que en la mañana se pudieron acercar a los concejales, nosotros estuvimos un periodo bastante importante en la mañana, analizando un documento que es bastante extenso, que abarca diversos aspectos. Y el tiempo, por supuesto, se agradece. Las profesionales que estuvieron presente ilustrándonos, no alcanzó el tiempo, son aspectos neurálgicos de la administración del ejercicio que prestan hacia la comunidad. Y lo importante aquí es que cuando llegue el proceso de votación poder hacerlo de la manera más informada posible, por supuesto, con la responsabilidad que esto involucra, pero no quería dejar pasar el tiempo de agradecer la disposición de las profesionales que estuvieron junto a este cuerpo colegiado exponiendo.

6.5.- Aprobación nombre de conjunto habitacional, calles y pasajes del Comité de Vivienda Nuevo Renacer.

- **Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que el punto 6.5 se refiere a la aprobación de nombre del Conjunto Habitacional Nuevo Renacer Calles y Pasajes, estuvieron analizando con los concejales en una reunión de trabajo, faltaba solamente la concurrencia y la visación por escrito, dice la norma del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).





Ayer en una reunión extraordinaria en una reunión bastante agradable, se trabajó con el COSOC en dos temas y uno de ellos fue, el nombre de las calles entonces leerá el pronunciamiento de COSOC para que quede en acta.

“Está dirigido al señor alcalde de la municipalidad subrogante don Cristian Marcelo Sánchez Maldonado y honorable Concejo Municipal presente.

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a ustedes como alcalde subrogante y presidente del Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de la comunidad Pitrufoquén, con el objeto de saludar y haciendo presente lo que a continuación se indica.

De acuerdo con la señalado en el artículo 79 letra k de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio, previo informe escrito del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Atención a ello y para dar respuesta a lo acordado entre sus miembros a raíz de la reunión extraordinaria N 01 realizada el día 22 de noviembre en curso, a las 15:00 hrs., en la sala del Concejo, con la asistencia de 8 de sus integrantes, con los siguientes acuerdos y propuestas.

Se acepta de manera general la propuesta presentada por el Comité de Vivienda Nuevo Renacer de la Comuna de Pitrufoquén.

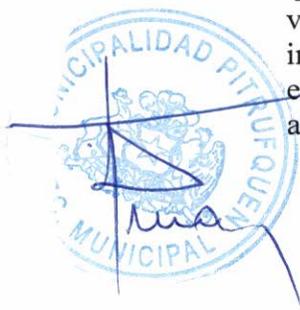
- *En nombre de la villa será Nuevo Renacer.*
- *Nombre de las calles son las siguientes:*
- *Calle N° 1 Nuevo Horizonte, que es la prolongación de una calle existente.*
- *Calle N° 2 Alcalde Gerardo de la Jara, que es prolongación de otra calle existente*
- *Calle N° 3 Osvaldo Burgos.*
- *Los pasajes serían los siguientes:*
- *Pasaje N° 1 Sol Naciente*
- *Pasaje N° 2 Despertar*
- *Pasaje N° 3 Horizonte*
- *Pasaje N° 4 Porvenir.*

Al mismo tiempo, se deja constancia que para las futuras situaciones similares se requiere contar con más información, como por ejemplo copia del plano regulador con el nombre de calles y pasajes para mejor resolver

Sin otro particular y en cumplimiento a lo establecido en el título tercero, párrafo 1, artículo 27, letra c, del reglamento del COSOC el que se entrega la presente información, hay firma de Maritza Miguel Barragán, vicepresidente del COSOC.”

Con esto, ellos están dando por aprobado, que participaron en la actividad, tomaron conocimiento y están de acuerdo con el nombre que propuso la Empresa Proyexta de las calles y pasajes ya nombrados.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, es muy importante lo que sucedió con respecto a esta la primera intervención que realiza el COSOC, es importante porque a través del COSOC se valida el pensamiento de los dirigentes de la comuna de Pitrufoquén, junto al concejo municipal, las atribuciones son diferentes, pero es importante cuando se escucha el pensamiento de estos dirigentes que representan a la comunidad. Ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, concejal presidente, atendiendo a los aludidos por el secretario municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco, siendo el mismo profesional quien nos expone esta carta por parte del Consejo de la Sociedad Civil a través de la vicepresidenta, que se alude el documento. Y viendo plasmado y comparado con la información que tiene la ilustre municipalidad se advierte o se informa de que no existe o es algún punto contraproducente a lo que ellos están aludiendo, de lo que alude también la empresa.





Como bien dice el Presidente, el Consejo de la Sociedad Civil siempre va a ser un apoyo y va a generar un trabajo conjunto a las personas elegidas democráticamente para fiscalizar en la municipalidad, que son los 6 concejales presentes en esta mesa y ese aporte es bienvenido, se agradece y por supuesto que suma, como Cuerpo Colegiado, en esos cargos y dignidades, por supuesto, atienden estas cartas y se adhieren también al trabajo que están haciendo y este COSOC en su primera entrega y a su primer aporte que están haciendo nuestra comuna. En virtud del punto sometido a aprobación, en el marco de la aprobación, nombre Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Comité de Vivienda Nuevo Renacer. Aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, como presidente de la comisión de vivienda y urbanismo, tránsito, de alguna forma les toco presidir las reuniones para analizar el tema del nombre de este comité personalmente también se comunicaron con la presidenta de la villa correspondiente para tener la comunicación continua del proceso que se está llevando y eso es importante presidente, que las comisiones sigan los conductos regulares, pidan los requerimientos a quien corresponda, como fue en este caso el COSOC y también se socialice las reuniones, los trabajos que realiza el Concejo y cada una de sus comisiones y también con los vecinos que se encuentran involucrados en los temas que se abordan. Así que un gran saludo y abrazo también al comité que sigan avanzando en cada una de sus etapas y adolescente. Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, en este trabajo con el COSOC y con su información se agradece también la muy buena disposición y la guía de don Osvaldo Villarroel para colaborar en todo en todo este proceso que es tan importante tener un Consejo de la Sociedad Civil, presente y activo porque la comuna, mientras más representatividad tenga de sus líderes, puede tener más alcance. Referente al punto sometido a decisión y después del trabajo que se realizó, también tuvimos reuniones correspondientes. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como lo han dicho los colegas, trabajaron esta temática, vieron el nombre de las calles, de hecho participamos y visitamos el lugar, así que por lo tanto vieron y estuvieron con sus dirigentes y así que no tienen ninguna otra apreciación, sino la que hoy día también está dando el COSOC, en cuanto a que no haya repetición de calles, en cuanto a que sea el alcance de otro nombre, en otro pasaje, en eso hay que tener mucho cuidado cuando se va a inaugurar un conjunto habitacional nuevo, por lo tanto, habiendo hecho ese análisis, no tengo reparo y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se pudo analizar, como dijo nuestro presidente de la comisión, también agradecer el aporte del Consejo de la Sociedad Civil, que lo trabajo el día de ayer, así que como se leyó a través de don Osvaldo Villarroel, el oficio que hicieron llegar, no veo otra alternativa y habiendo analizado, aprueba.
- **Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama**, por su parte también aprueba y agradece al Consejo de la Sociedad Civil que esté trabajando y representando a la comunidad. Ojalá que en el futuro poder seguir trabajando en conjunto para el bien de todos.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 538 del presente período, que Aprueba el nombre de conjunto habitacional, calles y pasajes del Comité de Vivienda Nuevo Renacer, como a continuación se indica.**





- *Nombres de la villa Nuevo Renacer.*
- *Nombre de las calles son las siguientes:*
- *Calle N° 1 Nuevo Horizonte, que es la prolongación de una calle existente.*
- *Calle N° 2 Alcalde Gerardo de la Jara, que es prolongación de otra calle existente*
- *Calle N° 3 Osvaldo Burgos.*
- *Nombres de los pasajes serían los siguientes:*
- *Pasaje N° 1 Sol Naciente*
- *Pasaje N° 2 Despertar*
- *Pasaje N° 3 Horizonte*
- *Pasaje N° 4 Porvenir.*

6.6.- Aprobación nómina de selección programa Becas para artistas, artesanos/as y cultores destacados 2023, primer concurso, Cultura.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, recordar que este es el primer concurso, decir que esta administración, junto al Concejo, al presidente de la Comisión de Cultura, con don Osvaldo Villarroel y los encargados de Cultura Melissa Saldías, entre todos se revisaron todos los antecedentes y hoy día se pone en aprobación los recursos para los hijos de Pitrufoquén talentosos que necesitan ser apoyados para que puedan realizar sus actividades y representar a Pitrufoquén de la mejor forma. Ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer a los concejales, a los funcionarios municipales que pudieran participar de esas sesiones bastante arduas, donde como bien dice el Presidente es un aporte que no tienen para poder ellos desempeñarse en las disciplinas que han elegido para representarse y en la comuna que residen, en las distintas disciplinas que estos se desarrollen artísticamente, por tanto, presidente, los aportes económicos que el Estado pueda subsidiar pueda entregar como ayuda paliativa para que éstos puedan invertir en sus instrumentos, puedan invertir en sus elementos de uso, desplazamiento, etc., siempre va a ser bienvenido y siempre va a aportar. Desde esa perspectiva aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, sabiendo que hay todo un trabajo por parte de la comisión revisora de las becas, así que felicitar el trabajo que han estado realizando en estos días. Hoy también se nos expone sucintamente en qué consistió este trabajo y por supuesto aprobar.
No sin antes hacer un comentario. Felicitar a los músicos de nuestra comuna, ayer fue el día del músico, y también presentar su cuota de admiración a todos los artistas, aquellos que siguen esa vocación porque no es fácil ser artista en Chile, en un país subdesarrollado, cree que es totalmente notable, así que incentivar a que postulen a estos llamados, quizás a veces los requisitos no son muy conocidos por los artistas, así que invitarlos a postular.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, señala que potenciar o darle apoyo a las artes, la cultura o el deporte dentro de lo que se pueda siempre va a ser un beneficio tanto como para la comuna, en representatividad porque estas personas artistas generan un ambiente en Pitrufoquén que también se exporta, se exporta a otros países, se exporta





acá a nivel regional, hay tremendos talentos locales que se han desarrollado en base a su perseverancia, a su insistencia, a la dedicación que hay prestarle, a lo que lleva ser un artista, entonces son sus felicitación para ello, más bien un reconocimiento, es un seguir adelante en este proceso de formación o las personas que ya se formaron que están en un nivel más elevado dentro de estas mediciones, más que nada como internas desde de cada disciplina, porque el arte abarca muchas disciplinas, las becas eran muy amplias, entonces darle esta oportunidad y es un incentivo económico para que puedan ir a perfeccionar para poder desarrollarse más, para poder comprar implementos, porque los implementos muchas veces son caros, cuando también se va a la formación de los más pequeños, de repente cuesta mucho igual por parte de sus familiares, poder incentivarle y es ahí donde se pierden los talentos, por la falta de recursos, entonces estos apoyos son muy buenos y si está en las manos de este cuerpo de concejales hacer esta colaboraciones para potenciar estos talentos y aquí terminamos todos contentos por poder entregar algo en concreto a nuestros vecinos, así que aprueba sin reparos.

- **Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece a la concejal San Martín por su comentario y aprovecha de felicitar a la concejal que también es deportista y por su participación que ha sido muy destacada.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como dice mi colega, aprovechar de felicitar también a todos los músicos en el día de Santa Cecilia, que se recuerda a todos los músicos en su figura, el dolor que ella sufrió y que murió cantando y por eso ella es hoy en día la Santa de los músicos.
- Igual como lo plantean mis colegas, le parece que hacer este tipo de becas sin duda favorece a quienes están partiendo y por qué no también a quienes llevan un poco más de tiempo haciendo un arte tan duro y tan difícil en este país, y así como lo planteaba la Colega Roxana, cree que la comuna tiene una muy buena oportunidad, en algún minuto pensamos, por ejemplo, que hay muy buenos talentos musicales en Pitrufoquén, mucha gente que canta, muchos niños y muchos adultos también pero que canta o toca un instrumento de forma autodidacta.
Entonces cree que el municipio podría perfectamente hacer una apuesta para en algún minuto tener formación para los artistas, así como se tiene un monitor de violín, por ejemplo, también se podría tener un monitor de canto. Lo conversaron este año o el año pasado, es nuestro deseo para que se potencie a los niños. Por ejemplo, en talento kid, por ejemplo cuántos niños cantaron precioso y que no tienen una formación vocal, porque cuando uno utiliza su voz tiene que saber hacerlo, a veces cuando uno fuerza corre peligro de dañar las cuerdas vocales. Por lo tanto, si existe esta posibilidad de entregar becas, también hacer formación en nuestros artistas. Así que contenta y muchas felicidades para cada uno de los artistas que está recibiendo este beneficio y que, en un futuro, por supuesto, podamos ofrecerle de una mejor manera una formación para que sigan desarrollando y potenciando cada una de sus habilidades y talentos. Así que yo no tengo reparo, todo lo contrario, aprueba.
- **Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprovecha también de felicitar a la colega Amelia, porque también canta muy lindo, pertenece al coro polifónico de Gorbea, así que aprovechamos el saludar a todos los músicos, artistas y artesanos de la comuna de Pitrufoquén.





- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente como presidente de la comisión pudo participar en el proceso, fueron 5 días que se juntaron a analizar todos los expedientes punto por punto, con don Osvaldo Villarroel, que secretario y ministro de fe, con Melisa Saldías que trabaja en la biblioteca y don Gonzalo de Cultura se pudieron analizar ya que en estas becas se han favorecidos, músicos, cantantes, artesanos, tejedores, una variedad de personas que tienen una cierta experiencia en alguna materia. Fue bastante gratificante ver que se pudo reconocer a nuestros lectores, a nuestros músicos, nuestras tejedoras y también poetisa. Así que presidente, muy contento dar las gracias también de nuevo a los funcionarios, por el trabajo y la dedicación, pero en general fue muy gratificante poder ver y apoyar a nuestra gente, a nuestros artistas, nuestros cultores, a nuestros músicos, en general, a todos los que pudieron participar, así que aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, recordar lo que planteaba la colega Amelia, uno de los grandes sueños ha sido poder tener un monitor de canto para los niños, cree que este concejo siempre ha estado dispuesto a hacer cosas positivas en favor de nuestros talentos, no solamente en esto, sino que también monitores en distintos ámbitos. También quisiera que ojalá se hiciera otro curso para que postule más gente, pero eso la comisión lo decidirá cuando corresponda en conjunto con la Administración y Finanzas, aprueba feliz.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 539 del presente período, que Aprueba la nómina de selección programa becas para artistas, artesanos/as y cultores destacados 2023, primer concurso, Cultura”.**

6.7.- Entrega de Informes solicitados por señores concejales.

- **Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel**, informa que no hay informes para entregar.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Da a conocer que por el momento no tiene incidentes, muchas gracias.

7.2.- Concejal Srta. Valeria Brun:

Señalar respecto de la correspondencia que se recibió hoy de parte de bomberos, sugerir a la administración, en efecto, que las dependencias de Bomberos de Reserva están en muy malas condiciones; Bomberos de Reserva, además de prestar un servicio a la comunidad de apagar o controlar incendios y otras necesidades propias de bomberos, también cumple un rol comunitario en ese sector, son voluntarios que trabajan con la comunidad en distintas iniciativas, que trabajan en concordancia con la Junta de Vecinos y con los demás órganos y no tienen una estructura donde desarrollar sus actividades, así que hace el llamado a la administración, sabe que están los PMU, donde se podría hacer una muy buena infraestructura, como por ejemplo existe también en Comuy, es una preocupación, Bomberos es una organización que ayuda a la municipalidad en varios sentidos. Entonces cree que es importante, presidente, priorizar esas necesidades. Ayudar a los que nos ayudan a controlar los incendios, a controlar la emergencia, porque bomberos siempre está ahí, así que cree que es una muy buena oportunidad que en esta administración también se haga una ayuda tangible en el sentido de mejorar las estructuras de nuestros voluntarios, así que ese es mi incidente.





- Respecto del PLASAM hacer un comentario, de que quizás es un buen punto de partida el instrumento que hoy se tiene, pero hay muchas cosas perfectibles y cree que como concejo nos hemos tomamos en serio la salud municipal, cree que es necesario, hay muchas miradas distintas en este concejo acerca de la perfección de este instrumento municipal.

Y además presidente, cree que debe ser un texto que debe ser socializado con los funcionarios de salud, eso es totalmente necesario, que sea un texto que venga desde los funcionarios y que también sea un instrumento para los funcionarios, que contemple la visión de nuestros funcionarios de salud, que se trabaje con las organizaciones y por lo tanto la decisión de hoy no es arbitraria, no es una decisión política, es una decisión técnica que asume este concejo para un mejor instrumento de planificación y de trabajo en el área de salud, así que ese es el sentir que quería expresar.

Hay varias cosas que faltan, que podría comentar en ese sentido, recién se les entrego este instrumento y por lo que ve en una rápida y veloz lectura, por ejemplo, la falta de actualización en el sentido del ítem de capacitaciones, hoy tenemos una ley que protege a las personas con el espectro autista y que establece la obligación de las instituciones que hacen prestaciones de salud hacia las personas con trastornos del espectro autista, que deben tener una capacitación continua de los derechos de estas personas. Y cuando uno ve a simple vista en el ítem de capacitación del PLASAM, no se ve eso, no se ve ningún ítem de capacitación, cuando hoy tenemos una legislación vigente que ordena a los organismos de salud a capacitarse en ese sentido. Entonces, esa es una de las situaciones que uno puede ver a simple vista. Pero como dije, este instrumento debe actualizarse, debe socializarse y debe mirar y estar al servicio de los funcionarios y de la ciudadanía. Así que, con ese breve comentario, presidente, estos serían sus incidentes.

7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Cree que cuando se programe cualquier tipo de ausencia por parte de la administración o de algún funcionario, debe preverse con anticipación si no va a estar el funcionario o en este caso la alcaldesa para que los documentos y lo que tengan el servicio y los diferentes departamentos traer a este concejo llegue a tiempo para que ellos puedan programarse como servicios. Porque había servicios que no sabían que hoy día había concejo y estaban esperando el próximo martes, entonces creo que es importante manejar esa coordinación interna de manera más fluida.
- Por lo demás, también se suma a las palabras de la colega Valeria Brun respecto al PLASAM, que lo que corresponde por parte de este cuerpo de concejales, es desmenuzar este PLASAM, entenderlo, identificar cuáles fueron los avances del 2023, para poder tener una buena proyección 2024, quizá este documento está en perfecto estado para ser aprobado, pero eso no lo saben si no lo han revisado y este cuerpo de concejales trabaja de manera consciente, de la misma manera que se trabajó en educación para tener un instrumento que manejemos, aquí debe estar todo vinculado, todo el entorno debe estar vinculado al área de salud porque todo influye, incluso las condiciones ambientales que también tienen que tener, quizás como consulto en la mañana no está en el lineamiento técnico. Pero además de eso, existe la consideración con los diferentes servicios, que exista también un respaldo que la información que está en este PLASAM también fue obtenida por medio de los





servicios, por medios formales con los servicios, por un correo formal, no por un WhatsApp, si no por un correo institucional donde quede un respaldo, esto se solicita y esto nos llegó, para que podamos identificar que está todo en cuerpo y forma que tiene un fondo, que es real para tener una planificación 2024 con números reales, de acuerdo con la presentación 2023 ejecutada o lo que quede por ejecutar, para poder proyectarse al 2024. Todo eso se necesita trabajar, no en un día, ni en un rato, esto se hace con tiempo y con una planificación con el cuerpo de concejales para que pueda ser aprobado de manera correcta y consciente. Todos hicimos un compromiso cuando asumimos como concejales, algunos prometieron y otros juraron, pero cree que con lo que han hecho hasta ahora, han cumplido y está segura que van a seguir trabajando de la misma manera, porque es un acuerdo que se hizo en un comienzo, nada de lo que pase por este cuerpo de concejales va a ser aprobado si no es revisado las veces que sea necesario para tener la fe de que está bien realizado, que es un trabajo bien hecho y para que la ciudadanía puede confiar que este cuerpo colegiado que está haciendo bien el trabajo, como corresponde.

7.4.- Concejala Sra. Amelia Riquelme:

- Las colegas dijeron más o menos todo lo que es respecto a la situación con el PLASAM, así que en concordancia con el trabajo y con el acuerdo que han tomado, se van a dar el plazo suficiente para poder revisar. Y como dice su colega Roxana, lo más probable es que este sea un buen PLASAM, no están diciendo lo contrario, no están discutiendo que sea o no, sino que darse el tiempo para poder analizarlo, desmenuzarlo y conocerlo más en profundidad, tal como lo hicimos con el PADEM y con el PLADECO. Así que esa es la intención, a lo menos de su parte y estoy segura también de sus colegas, respecto de lo que es usar un instrumento tan importante como es este plan de salud municipal en beneficio principalmente de nuestros vecinos y vecinas.
- Envía un saludo a las parvularias, hoy había una actividad del día del párvulo, lamentablemente por compromiso no pudo estar en esa invitación tan bonita, cree que tenemos que relevar por supuesto el trabajo que hacen las tías de los jardines infantiles, de los colegios, las parvularias que son tan importantes en como un niño vea la vida entre el cero año de vida hasta los cinco años de vida, es la forma en que el niño va a ver el mundo, y por eso se crea el programa Chile crece Contigo, que aborda justamente esta edad, porque es la forma como un niño va a mirar su vida en el futuro, lo importante que es, por eso es que el trabajo que hacen las parvularias, las tías y las auxiliares de párvulo en la formación de estas pequeñas personitas es tan fundamental, así que vaya su respeto y cariño para todas las educadoras de párvulos y por supuesto para los niños y sus padres que hoy día estuvieron en una caravana maravillosa que alcancé a ver una colita, que no pudo ir a verlos, pero que sepan que para cualquier cosa que necesiten pueden contar con esta concejala.

7.5.- Concejala Sr. Lorenzo Silva:

- Primero hacer una solicitud a la administración respecto a los juguetes que llegaron y que están guardados en la sala de los espejos como bodega, con esto, dejaron a dos talleres sin funcionar, entre comillas, sin funcionar porque los derivaron al ex liceo de ciencias y humanidades, pero en el ex liceo están los baños en malas condiciones, no tienen el espejo donde las niñas se pueden ver y para eso está la sala de los espejos





para llevar sus talleres y se podía haber dejado alguna sala para bodega en el ex liceo de ciencias y humanidades, así como están mandando a las niñas, así que solicita que se pueda reevaluar esta situación a don Cristian Sánchez, porque la sala de los espejos es para eso, es para que las niñas que tienen que hacer sus danzas y que se tienen que mirar, la usen, así que reiterar a la administración que se puede reevaluar este asunto.

- También se suma a los saludos en el día del párvulo, decirle a la Sra. Catalina Cuadra que hizo invitación a todos, que lamentaron no poder asistir porque estábamos viendo el PLASAM en la mañana, una cantidad de actividades y muchas reuniones, así que felicitar a todas las tías por el tremendo trabajo que realizan en la comuna, y pide que la encargada pueda hacer llegar las excusas.
- En la plaza sacaron los basureros y los fierros está muy peligroso donde se puede caer un niño, puede caer un adulto mayor, además las banquetas están super peligrosas porque los niños gatean, corren, para que lo puedan ver, con operaciones que se pueda hacer una revisión.
- Ayer se dio una vuelta por los recintos deportivos, pudo ver que la piscina está vacía, no tiene agua, falta hacer una mantención, ya se viene diciembre y empiezan los colegios a pedir la piscina municipal para los paseos de fin de año, tuvieron una reunión con la DAF y se aprobamos los recursos, hace un ratito volvieron a hacer una inyección de recursos de \$3.000.0000. Ayer vio la cancha y está muy bien, pero resulta que después se viene una feria, el aniversario y nuevamente quedaran sin cancha, así que pide a la administración que estos espacios no se vuelvan a ocupar, porque tiene un campeonato largo, parte el día miércoles jugando, jueves, viernes, sábado y domingo, entonces que pasa con las otras instituciones, las organizaciones, porque solo tienen dos canchas, hay que trabajarlo, la disposición esta por parte de la administración y este cuerpo de concejales.

7.6.- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama:

- También tiene sus incidentes, son pocos, pero son importantes. Recordarle en nombre de la comunidad que el Camino a Toltén ya deberían seguir tapando los eventos, ver la forma, no son tantos, pero son muy molestos, y no seguir atrasando porque se vienen muchas cosas encima.
- Se comprometieron con los colegas cuando fueron a reunión con el comité de vivienda Nuevo Renacer, quedaron de pedir a don Cristian Sánchez que se haga una reunión con los dueños de un campo colindante para la limpieza de un canal y las aguas no se estanquen ahí. Entonces solicita al administrador revisar esta situación, se invite a los dueños del campo a una reunión para solucionar este problema lo más pronto posible, porque esto lo pide la comunidad y nosotros somos servidores de la comunidad, traen las peticiones y la municipalidad es la encargada de realizarlas, porque para eso fue elegida la administración.
- Y por último invitar a la reunión de comisión de salud, para el martes 05 de diciembre del presente año, desde ya todos quedan citados a la reunión para seguir trabajando con el PLASAM, está invitado todo el concejo, los representantes del gremio de salud, todo el equipo en general.





- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, comenta que el día de ayer fueron al Trafkintu y ahí pasó una situación muy especial porque cuando pasaron en la mañana estaban arreglando el camino y cuando volvieron cerca de las 15.00 horas ya estaba todo listo, en una mañana casi tres kilómetros, se sorprendieron gratamente, además aprovecharon de traer a los trabajadores y ellos les explicaron el proceso, es una buena alternativa analizar, cotizar el camión y arrendar este servicio de asfalto caliente.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a nombre del concejo la invitación del trafkintu que estuvo muy hermoso, felicitar a los funcionarios municipales por el trabajo, luego se tuvo que ir porque tenía una presentación con ruta mayor.
- Finalmente, que el señor los bendiga a todos y que nos ayude a mejorar la gestión cada día más.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,40 horas.



[Handwritten signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PEDRO LIZAMA DIAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO